

Programa de Apoyo al Desarrollo Tecnológico Alumni Diseño

PADT Alumni UDD 2022

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Descripción	3
3. Objetivos	4
4. Beneficios	4
5. Postulación	5
6. Proceso de evaluación y selección	6
7. Notificación de resultados	7
8. Etapas del Programa	7
Etapa 1: Capacitación	8
Etapa 2: Desarrollo Tecnológico	8
9. Recursos financieros	9
10. Entregables	10
11. Calendario de convocatoria	10
12. Propiedad Intelectual	11
13. Reconocimiento	11
14. Consultas	11

1. Antecedentes

La Dirección de Transferencia Tecnológica iCono UDD busca promover, potenciar y apoyar proyectos de título provenientes de la Facultad de Diseño en sus distintas menciones en el proceso de desarrollo tecnológico y transferencia de nuevas tecnologías, productos y servicios derivados de la aplicación de la investigación y del conocimiento generado como resultado del proceso formativo de alumnos de diseño UDD. Junto a lo anterior, la dirección vela por la protección y administración de los activos de propiedad intelectual generados en dicho proceso.

Para cumplir con esta función, iCono UDD crea el Programa de Apoyo al Desarrollo Tecnológico para Alumni Diseño (en adelante “PADT Alumni UDD”), fondo concursable interno que apoya el desarrollo de proyectos tecnológicos de la Facultad de Diseño en sus distintas menciones, que tengan potencial de protección por derechos de propiedad intelectual e industrial y que sean susceptibles de ser transferidos a la sociedad.

2. Descripción

PADT Alumni UDD es un programa que busca apoyar técnica y financieramente proyectos de investigación aplicada o con foco tecnológico, con la finalidad de generar condiciones que permitan que el conocimiento desarrollado sea transferido y se asegure su adopción y/o aplicación en la industria o directamente en la población, contribuyendo con ello a alcanzar la misión de iCono UDD.

¿Quiénes pueden postular?

Alumni de la Facultad de Diseño en todas sus menciones, provenientes de hasta las 2 últimas generaciones de egresados de dicha Facultad a contar de la fecha de la apertura de esta convocatoria. Como requerimiento adjunto a la postulación, el Alumni debe tener un profesor copartícipe del proyecto, el que debe participar activamente del programa. Se priorizará al profesor o profesora que acompañó el proceso de título, no obstante, en el caso de no contar con la participación de éste, se podrá seleccionar otro docente UDD enlistado para el programa.

Respecto a la participación de externos en el proyecto, se debe explicitar en la postulación sobre la existencia de algún externo en el proyecto o empresa relacionada a él. En caso de existir colaboración con externos, se evaluarán caso a caso los pasos a seguir.

Tipos de proyectos

Se financiarán proyectos que ya cuenten con una prueba de concepto realizada y tengan un enfoque de investigación aplicada y desarrollo tecnológico. Esto considera, proyectos que conduzcan a nuevos conocimientos o aplicaciones, a través de la definición de hitos de desarrollo tecnológico explicitadas en el proyecto. **No financia proyectos de creación artística,**

recopilaciones, confección de catálogos o inventarios, impresión de libros, ensayos, traducciones, audiovisuales, textos de enseñanza u otras actividades análogas.

3. Objetivos

- Apoyar el desarrollo de proyectos de I+D+i para la generación de innovaciones tecnológicas que generen impacto en la sociedad.
- Capacitar a Alumni de Diseño UDD en gestión de la innovación, entregando conocimientos para que puedan encaminar sus proyectos hacia la transferencia tecnológica.
- Generar resultados de I+D susceptibles de protección a través de derechos de propiedad intelectual e industrial
- Generar tecnologías con potencial de transferencia tecnológica, es decir, soluciones adecuadas a las necesidades y problemas identificados en el mercado o que generen una oportunidad de negocios.

4. Beneficios

4.1 Apoyo Técnico

Se entregará un periodo de capacitaciones a través de material audiovisual asincrónico en conjunto con talleres de capacitación y herramientas necesarias para profundizar y definir de mejor manera el proyecto presentado. Junto a esto, representantes de iCono UDD apoyarán de manera constante y sistemática a los participantes durante todo el proceso de Desarrollo Tecnológico.

Adicionalmente, existe la opción de acceder a mentorías especializadas de mentores provenientes de la Red de Mentores UDD en la medida que se necesite con un máximo de 3 sesiones por equipo. Esto se debe coordinar previamente con la Dirección de Transferencia Tecnológica con 2 semanas de anticipación.

4.2 Apoyo Financiero

El fondo del PADT Alumni UDD financiará un monto máximo de dos millones de pesos (\$2.000.0000) por proyecto seleccionado, conforme al siguiente detalle:

4.2.1 Apoyo financiero honorarios

El financiamiento otorgado a los proyectos seleccionados contempla el pago de honorarios al Alumni participante por una suma de doscientos cincuenta mil pesos chilenos (\$250.000) mensuales, efectivos durante la etapa de ejecución del proyecto (4 meses máximo).

Adicionalmente, el programa considera apoyo financiero en modalidad de incentivo para el profesor copartícipe del proyecto, quien recibirá dos incentivos de doscientos cincuenta mil pesos

chilenos (\$250.000) por cada uno de los siguientes hitos: entrega y aprobación de informe de avance y elaboración del Invention Disclosure.

Agregar párrafo que hable del monto restante (\$500.000) y como se puede utilizar (asesorías externas, insumos, actividad de I+D+i

4.2.1 Apoyo Equipamiento e insumos

Respecto a los insumos y materiales requeridos para el desarrollo de proyectos dentro de ExploraTec UDD de acuerdo al plan de trabajo establecido y aprobado previamente en el informe de término de la Etapa 1: Capacitación. La valorización total de insumos y materiales atribuibles a cada proyecto no podrá superar los \$120.000 pesos chilenos.

En casos excepcionales se podrá ampliar esta cobertura de insumos y materiales en la medida que el desarrollo tecnológico de algún proyecto arroje una nueva estimación sobre sus impactos que supere significativamente a la estimación original, de ser así, se realizará una revisión de dicha propuesta por parte de ExploraTec UDD para definir los pasos a seguir.

En caso de necesitar otro tipo de insumos o servicios, se debe solicitar con anticipación a la Dirección de Transferencia Tecnológica UDD justificando su uso. Una vez recibida esta solicitud, será evaluado por la Dirección de Transferencia Tecnológica UDD junto con Exploratec UDD y se comunicará oportunamente la disponibilidad de dichos insumos o servicios

En cuanto a las máquinas y equipos requeridos para el desarrollo de los proyectos que se efectúen dentro de ExploraTec UDD, estos serán facilitados por ExploraTec UDD en un esquema de turnos que sea compatible con la operación regular del mismo, y cumpliendo en todo momento con los protocolos que establece el área para el uso de espacios, máquinas y equipos.

5. Postulación

Las postulaciones deberán ser presentadas a través de un formulario UDD.

Cada postulación deberá incluir los siguientes documentos de acuerdo al formato preestablecido:

1. Formulario de postulación
2. Carta de compromiso del Alumni
3. Carta de compromiso profesor copartícipe del proyecto
4. Carta de apoyo del Director de mención cursada

Plazo de postulación: Se recibirán postulaciones desde el **1 de marzo de 2022 a las 00:00 horas hasta el 21 de marzo de 2022 a las 23:59 hrs.**

6. Proceso de evaluación y selección

Una vez finalizado el periodo de postulación, el equipo de iCono UDD convocará una comisión de evaluadores que asesorará en la evaluación y selección de los proyectos válidos para ingresar al programa.

Preselección: Se pre seleccionarán aquellas postulaciones que cumplan con la entrega de todos los documentos solicitados utilizando los formatos preestablecidos. Quedarán excluidas automáticamente aquellas postulaciones que no respeten el formato preestablecido, que se encuentren incompletas, entregadas fuera de plazo o que contengan diferentes versiones de un mismo proyecto.

- Selección:** Se seleccionarán entre 3-5 proyectos que obtengan el puntaje más alto de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Descripción del problema (arte previo): Describir el problema u oportunidad, su relevancia y a quiénes afecta. Describir el estado del arte y soluciones actuales.	25%
Solución propuesta (nivel de madurez): Describir la solución propuesta y su pertinencia en función del problema planteado. Describir los resultados obtenidos a partir de una prueba de concepto validada.	35%
Potencial de innovación: Identificar las características diferenciadoras de la solución propuesta respecto de las soluciones actuales.	20%
Impacto del proyecto: Identificar, describir y cuantificar el mercado y el tipo de impacto que genera la solución propuesta (económico, ambiental y/o social).	20%

Cada ítem se evaluará en una escala de 0 a 5, siendo 0 el mínimo y 5 el máximo de acuerdo a la siguiente escala:

CALIFICACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
0	No satisfactorio	El proyecto no cumple el criterio bajo análisis o no puede ser evaluado debido a que faltan antecedentes o la información se encuentra incompleta.
1	Poco satisfactorio	El proyecto no cumple adecuadamente con el criterio bajo análisis.
2	Regular	El proyecto cumple en términos generales con el criterio, pero posee relevantes deficiencias.
3	Satisfactorio	El proyecto cumple en términos generales con el criterio, pero necesita mejoras.
4	Muy Satisfactorio	El proyecto cumple con el criterio, pero aún es posible aplicar ciertas mejoras.
5	Excelente	El proyecto cumple de manera sobresaliente con el criterio bajo análisis.

7. Notificación de resultados

Los proyectos seleccionados serán notificados mediante correo electrónico dirigido al Alumni de proyecto junto con el profesor copartícipe desde el día 29 de marzo. En esta notificación también se informará la fecha en que se realizará la capacitación correspondiente a la Etapa 1.

8. Etapas del Programa

Los Alumni y profesores copartícpes de los proyectos seleccionados, deberán participar obligatoriamente en la **Etapa 1: Capacitación** y **Etapa 2: Desarrollo Tecnológico**.

Respecto a la asistencia del profesor copartícipe en la Etapa 1: Capacitación, esta será de carácter opcional para taller y material audiovisual formativo.

Etapa 1: Capacitación

Esta etapa consta de un curso con material audiovisual asincrónico y evaluado junto con 3-4 **talleres de capacitación** de aproximadamente 1,5 horas de duración en el que se entregarán las herramientas necesarias para profundizar y definir de mejor manera el problema presentado y con ello, robustecer la solución postulada. La participación en ambas actividades es de carácter obligatorio para poder continuar a la siguiente etapa del programa.

A partir de los conocimientos y herramientas entregadas durante la capacitación, los participantes deberán elaborar un **informe** que profundice en los siguientes temas:

1. Antecedentes del proyecto y estado del arte;
2. Problema identificado;
3. Clientes y/o usuarios;
4. Solución ideada;
5. Plan de actividades del proyecto;
6. Presupuesto e insumos que se requerirán para la ejecución del proyecto.

Para la elaboración y envío de este informe, los participantes tendrán un plazo de 5 días hábiles a contar de la fecha de la última sesión del taller de capacitación, con la posibilidad de prorrogar el presente plazo por 3 días hábiles en casos justificados evaluados por iCono UDD.

Luego de la recepción de los informes, iCono UDD tendrá un plazo de 5 días hábiles para entregar un veredicto respecto del avance de los proyectos a la siguiente etapa. Los proyectos seleccionados para ingresar a la **Etapa 2: Desarrollo tecnológico** serán notificados mediante correo electrónico dirigido al Alumno y profesor copartícipe del proyecto.

En el caso que el informe no sea aprobado, los participantes tendrán la oportunidad de mejorar el informe por una sola vez de acuerdo al feedback entregado. El plazo establecido para entregar el informe corregido es de 5 días hábiles.

En el evento de no presentar el informe, presentarlo de manera incompleta, deficiente o fuera de plazo no se otorgará el financiamiento.

Etapa 2: Desarrollo Tecnológico

Esta etapa tiene como objetivo robustecer la solución propuesta a través de la ejecución de actividades de I+D que permitan definir y validar con usuarios y mercado un **Prototipo Mínimo Viable (PMV)**. Para esto, iCono UDD disponibilizará la suma máxima total **dos millones de pesos (\$2.000.0000)** los cuales podrán ser utilizados en honorarios e insumos y materiales según se describe en las presentes bases en las **Secciones 4 y 9**.

El inicio del proyecto no podrá exceder de los 30 días corridos siguientes a la fecha de notificación de los resultados, para comenzar las actividades propuestas para este mismo.

La duración de esta etapa es de hasta cuatro (4) meses desde la selección de dicho proyecto, periodo luego del cual los participantes deberán hacer entrega oficial del **Invention Disclosure** del proyecto de acuerdo al formato que disponga iCono UDD. Este corresponde a un documento confidencial que divulga la invención (o resultados del proyecto), que contiene una descripción detallada de la invención, el estado del arte, nivel de desarrollo, entre otros. Este documento debe ser firmado por el Alumni y el profesor copartícipe del proyecto, además de incluir los respectivos porcentajes de inventoría, en su caso.

La Dirección de Transferencia Tecnológica iCono UDD realizará seguimiento periódico (1-2 reuniones mensuales) a los proyectos durante los cuatro (4) meses de la Etapa 2, de acuerdo a la información entregada en la Carta Gantt. Estas reuniones son de carácter obligatorio y en ellas los participantes deberán mostrar los avances del proyecto, podrán resolver dudas de índole administrativo y recibir orientación para la generación del modelo de negocios, validación comercial y estrategia de transferencia.

El equipo de iCono UDD entregará una pauta instructiva para la ejecución de gastos, la cual debe ser cumplida por los participantes. Cada Alumni y profesor copartícipe serán responsables de reunir los documentos que respalden los gastos (cotizaciones, órdenes de compra, factura, comprobantes de pago, entre otros) y deberán ser enviados al encargado que se disponga para estas funciones en la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados.

9. Recursos financieros

Los recursos serán administrados por la Dirección de Transferencia Tecnológica de la Universidad del Desarrollo de acuerdo al presupuesto entregado, siendo responsabilidad de cada Alumni y profesor copartícipe la coordinación de la gestión de los gastos de acuerdo a las instrucciones entregadas por iCono UDD.

Los ítems financiables pueden estar dentro de las categorías de insumos y gastos de proyectos entendidos como bienes no inventariables y material fungible, incentivos económicos para alumnos y docentes de acuerdo a los montos establecidos por la Dirección de Transferencia Tecnológica UDD y otros elementos relevantes que estén justificados y coherentes con el presupuesto presentado al finalizar la Etapa 1: Capacitación. Mayor detalle en la sección **Beneficios**.

En caso de reitemización de gastos, se debe consultar a iCono UDD, quienes evaluarán la propuesta y aprobarán la reasignación de gastos, siempre que se justifiquen adecuadamente y se ajusten al monto total de financiamiento.

10. Entregables

Entregables y evaluación de resultados: Al término de cada etapa se deberá entregar los siguientes documentos de acuerdo al formato que se entregará:

ETAPA	ENTREGABLE	FECHA
ETAPA 1: Capacitación	<p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes - Problema - Solución - Desarrollo tecnológico - Conclusiones - Referencias - Anexos <p>Planilla que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto - Carta Gantt 	<p>Capacitación: Fecha por confirmar entre el 4 y 29 de abril</p> <p>Talleres: Serán informados con previa anticipación considerando su realización en rango horario de 10:30-12:30</p> <p>Informe: días corridos posterior a la última sesión de la Capacitación.</p>
ETAPA 2: Desarrollo tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Invention Disclosure</i> 	<p>Ejecución: Mayo-Septiembre de 2022</p> <p>Entrega ID: 26-30 de Septiembre 2022</p>

11. Calendario de convocatoria

A continuación, se mencionan las fechas importantes relacionadas a la convocatoria 2022:

ETAPA	FECHAS
Postulación	01 de marzo al 21 de marzo
Recepción y resolución de dudas	07 de marzo al 11 de marzo

Preselección	22 de marzo al 25 de marzo
1era Selección	25 de marzo al 1 de abril
Inicio del programa Etapa 1: Capacitación	4 de abril al 29 de abril
Entrega informe	5 días hábiles luego de la última sesión de capacitación, plazo máximo 6 de mayo
2da Selección	9 de mayo al 13 de mayo
Etapa 2: Desarrollo Tecnológico	16 de mayo al 23 de septiembre
Cierre: Entrega ID	26 de septiembre al 30 de septiembre como plazo máximo

12. Propiedad Intelectual

La titularidad de la propiedad intelectual de los resultados de los proyectos financiados por el Programa de Apoyo al Desarrollo Tecnológico Alumni UDD corresponde a la Universidad del Desarrollo, sin perjuicio de que se reconocerá a los Alumni y profesor copartícipe que participaron en el proyecto como creadores de la solución ideada, resultándoles aplicable el Reglamento de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica de la UDD.

13. Reconocimiento

Terminado que sea el PADT Alumni UDD, se reconocerá al mejor proyecto de la convocatoria el cual recibirá la suma de \$500.000 de libre disposición para el Alumni ganador.

14. Consultas

Cualquier consulta relativa al Programa o a su postulación escribir al correo electrónico icono@udd.cl o comunicarse al anexo 5557.